



INVESTIGACIÓN

LA FISCALIZACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS EN GUATEMALA

Julio Otoniel Roca Morales¹

1. Doctor en Ciencias de la Administración (UNED Costa Rica); maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos; Maestría en Administración Financiera; Contador Público y Auditor, USAC Guatemala; docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, USAC. Gerente general del Comité pro-mejoramiento del Cuerpo de Bomberos Municipales de Guatemala.



ÍNDICE



REVISTA
COMPLETA

Instrucciones
a los autores



Resumen

La investigación se hizo con el propósito de brindar información al ente fiscalizador de las instituciones que manejan fondos públicos en Guatemala y a todas las personas o instituciones interesadas en el tema, refiriendo la experiencia en materia de fiscalización que han tenido algunos países a partir de un análisis conceptual histórico, revelando las características básica y comunes que tienen entre sí, así como las similitudes y diferencias que tienen con el modelo de fiscalización guatemalteco.

Palabras clave

Fiscalización, Contraloría General de Cuentas, instituciones públicas, recurso humano, tecnología.

Abstract

The investigation was carried out with the purpose of providing information to the supervisory body of the institutions that manage public funds in Guatemala and to all the people or institutions interested in the subject; reveals the international experience in terms of control that some countries have had since a historical conceptual analysis, revealing their basic and common characteristics that they have among themselves, as well as their similarities and differences that they have with the Guatemalan control model.

Keywords

Control, General Comptroller of Accounts, public institutions, human resources, technology.

Introducción

La globalización se caracteriza por cambios profundos de manera integral en todos los ámbitos en que se desenvuelve la humanidad; el avance de la tecnología demanda a todas las instituciones su actualización para facilitar sus labores y su sobrevivencia en este complejo mundo de intercambio de bienes y servicios.

La actualización y modernización tecnológica está poniendo nuevas directrices a las empresas y a los gobiernos de cada país en materia de competencia y productividad, en donde se demanda minimizar costos y gastos, y maximizar los rendimientos y beneficios a través del desarrollo de las actividades y procesos con eficiencia y eficacia.

La sociedad civil cada vez demanda transparencia, calidad en el gasto público, rendición de cuentas y rapidez en los procesos de las instituciones estatales, en beneficio del desarrollo económico del país y calidad de vida de sus habitantes, lo que obliga a las entidades fiscalizadoras superiores² a actuar con prontitud y agilidad para satisfacer estas demandas y cumplir con su rol, que juegan según la legislación correspondiente.

Para cumplir su objetivo, la entidad fiscalizadora se debe apoyar en un recurso humano capaz, eficiente, actualizado y transparente, así como

de la tecnología que le permita reducir tiempos, minimizar costos, hacer eficientes sus procesos y reducir riesgos.

Es importante mencionar que las entidades fiscalizadoras no deben basar su trabajo únicamente en cumplir su papel de controlar, fiscalizar y sancionar: también deben ser facilitadoras de las instituciones fiscalizadas, aprovechar su conocimiento y experiencia acumulada para fungir como asesores especializados del propio gobierno.

Resultados de la investigación

Se hizo una investigación documental³ con el propósito de conocer la experiencia internacional en materia de fiscalización gubernamental de Dinamarca, Estados Unidos de América y Costa Rica, para compararla con la fiscalización guatemalteca y proponer una alternativa con el uso del *benchmarking*⁴ que permita una fiscalización eficiente, eficaz, transparente, objetiva y oportuna a través de una institución fortalecida que cuente con capital humano capacitado y actualizado, con buena tecnología de información y comunicación, y que la aplicación de las leyes pertinentes y de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala, sean objetivas.

En el análisis comparativo realizado, se pudo establecer que los modelos de fiscalización, objetivos, ejes estratégicos de trabajo, tipos de auditorías que realizan, formación y capacitación del

2. Según Alejos (2002), "las entidades o instituciones fiscalizadoras superiores (EFS ó SAI) son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas".

3. De acuerdo con Hernández S., Fernández y Baptista (2006), "la investigación documental es detectar, obtener y consultar la biografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio".

4. Spendolini (1994), indica que el "*benchmarking* es un proceso sistemático y continuo para evaluar los productos, servicios y procesos de trabajo de las organizaciones que son reconocidas como representantes de las mejores prácticas, con el propósito de realizar mejoras organizacionales".



recurso humano y la rendición de cuentas de los entes fiscalizadores de los países investigados, es muy parecida; donde se marca una diferencia importante es en el nivel de corrupción, yendo

desde los niveles del país menos corrupto como Dinamarca, hasta países más corruptos como Guatemala, como puede apreciarse en la tabla siguiente.

Tabla 1
Índice de percepción de la corrupción por país
Años 2012 a 2019

Puesto	País	Percepción de corrupción según año								Promedio	Puntos
		2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012		
1	Dinamarca	87	88	88	90	91	92	91	90	90	
24	Estados Unidos	69	71	75	74	76	74	73	73	73	
47	Costa Rica	56	56	59	58	55	54	53	54	56	
148	Guatemala	26	27	28	28	28	32	29	33	29	

Puntuación:	Menos corrupto					Más corrupto				
	100-90	89-80	79-70	69-60	59-50	49-40	39-30	29-20	19-10	9-0

Fuente: elaboración propia, con datos del Mapa de Corrupción Mundial, World Economic Forum (2020)

Entrevistado por la revista Nueva Sociedad, en diciembre de 2017, el director para las Américas de Transparencia Internacional, Alejandro Salas, considera que “la corrupción es un fenómeno global, independientemente de si un país es pobre o rico, si se ubica en el Sur o en el Norte, si hay una religión dominante u otra, en fin, lamentablemente es un fenómeno universal”.

A su juicio

La corrupción depende de la captura casi total de las instituciones por parte de un grupo político en el poder, cuando la justicia, las autoridades electorales, la contraloría, las fiscalías, la prensa y las fuerzas de seguridad, entre otros, responden a la política partidaria no hay contrapesos reales y efectivos al poder casi absoluto del Ejecutivo y el partido político en el poder. En un ambiente como ese, la corrupción puede crecer sin límites (Schuster, 2017).

Por lo indicado, la Contraloría General de Cuentas (CGC) en el caso de Guatemala, o cualquier otra entidad fiscalizadora de la hacienda pública en otros países, debe jugar un papel protagonista muy importante para hacerle contrapeso real y efectivo a estos grupos políticos, y dar ese primer paso tan esperado para disminuir la corrupción y consecuentemente, para el caso de Guatemala, cumplir con su misión de contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción.

Los entes fiscalizadores deben incorporar la mejora continua en la capacitación integral de su recurso humano, haciendo énfasis en los conocimientos profesionales, técnicos, morales, éticos y de transparencia, así como la incorporación de tecnología de punta que permita realizar el trabajo de fiscalización de manera virtual, ini-

ciando con un plan piloto hasta generalizarlo a nivel nacional.

Todo esto será parte de los insumos que permitirán hacerle contrapeso real y efectivo a la corrupción imperante en el país, y contribuir con la misión del ente fiscalizador guatemalteco en su lucha contra la corrupción, y dar ese primer paso tan necesario y esperado que sirva de ejemplo a todas las instituciones que, por ley, tienen la obligación de velar por la transparencia, y por ende dar inicio a la credibilidad de los guatemaltecos en sus instituciones públicas.

El recurso humano juega un papel muy importante en el que hacer de la vida económica de los países, es el capital más valioso con que cuenta una nación, es el que permite la viabilidad de los proyectos privados o públicos.

Otras características comunes que tienen los entes fiscalizadores investigados es que no cuentan con un software propietario para la fiscalización, y las auditorías las hacen después del año fiscal reportado.

Se estableció que el uso de la informática en la fiscalización por parte de los entes fiscalizadores es bajo, no cuentan con un software propietario exclusivo para la fiscalización, por esta razón el trabajo operativo de fiscalización es presencial por parte de los auditores y personal auditado, lo que incrementa los gastos operativos como viáticos, combustibles y lubricantes, depreciación de vehículos, tiempos de trabajo; e incrementa algunos riesgos por la inseguridad en la

custodia de equipos de trabajo, en la información y documentos de soporte, y otros riesgos personales e institucionales atribuibles al tipo de trabajo realizado; adicionalmente disminuye la inversión en medios de transporte de los auditores y sueldos de pilotos de estos vehículos.

La fiscalización regularmente se hace a posteriori, es decir, después de haber concluido el año fiscal auditado, a los supervisores se les dificulta verificar el avance de la auditoría en tiempo real, todo esto atribuible al uso de tecnología inapropiada que no permite reducir tiempos de trabajo.

Conclusiones

Partiendo de los resultados obtenidos, se propone la implementación de controles que eviten comportamientos que se aparten del derecho, normas técnicas y éticas, mediante una estructura que muestre sus características, elementos que lo conforman, la forma en que se interrelacionan, sus formas de ejecución, sus ejecutores o responsables, resultados esperados y su forma de evaluarlos o medirlos.

Esto implica poner especial atención en el recurso humano y la tecnología de la información y comunicación, incluyendo componentes de organización, estrategias innovadoras, modernización en sus procesos de fiscalización, modernización de su recurso humano, uso de tecnología de última generación y vínculos legales, socio-culturales y políticos.

Referencias

- Alejos Garmendia, Beatriz (2002) Auditoria de Gestión Pública: Una Propuesta Metodológica. Bilbao, España: Instituto Vasco de Administración.
- Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (2005) Fiscalización superior comparada: Una aproximación al estudio de los modelos de fiscalización superior en el mundo. México: Autor.
- Congreso de la República de Guatemala (2002 / 2013) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 y su reforma Decreto 13-2013 del 12 de noviembre de 2013. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2006) Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Mokate, Karen (1999) "Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?", en Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) Diseño y gerencia de políticas y programas sociales.
- Porto, J. y M. Merino (2016) "Definición de software propietario". Recuperado desde <https://definicion.de/software-propietario/>
- Robbins, Stephen y Coulter, Mary (2005) Administración. México: Pearson Educación.
- Sabino, Carlos A. (1986) El proceso de investigación. Caracas: Editorial Panapo.
- Schuster, Mariano (2017) "¿Cómo percibimos la corrupción en América Latina? Entrevista a Alejandro Salas", en revista Nueva Sociedad, diciembre de 2017. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/como-percibimos-la-corrupcion-en-america-latina/>
- Sánchez, J. (2002) Gestión pública y governance. Toluca, México: Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Spendolini M.J. (1994) Benchmarking. Colombia: Editorial Norma.
- Tribunal de Cuentas Europeo (2019) Auditoría pública en la Unión Europea. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Una versión digital puede encontrarse en https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/Book_Public_Audit_in_the_EU/Book-Public_Audit_in_the_EU_ES.pdf
- World Economic Forum (2020) Mapa de corrupción mundial 2019. Accesible en <https://es.weforum.org/agenda/2020/02/el-mapa-de-la-corrupcion-mundial/>